

## OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

2925

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2026, de la secretaria general de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del Máster Universitario en Paisajes Culturales: Protección, Gestión y Planeamiento.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco –Unibasq–, así como la Autorización de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Boletín Oficial del País Vasco de fecha 19 de agosto de 2025) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2025 (publicado en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 1 de octubre de 2025).

El artículo 187.1.d) de los Estatutos de la UPV/EHU encomienda al secretario general garantizar la publicidad de todos los acuerdos de la UPV/EHU, mientras que el artículo 131 de la Ley 39/2015 establece que los reglamentos y disposiciones administrativas habrán de publicarse en el diario oficial correspondiente para que entren en vigor y produzcan efectos jurídicos, en consonancia con lo indicado en el artículo 10 la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021,

### RESUELVE:

Ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título del Máster Universitario en Paisajes Culturales: Protección, Gestión y Planeamiento por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea en los términos que constan en el anexo a la presente Resolución.

En Leioa, a 15 de junio de 2026.

La secretaria general,  
LEIRE GARMENDIA ARRIETA.

## ANEXO

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAISAJES CULTURALES: PROTECCIÓN, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO

Código RUCT: 3500389.

Campo de estudio: Interdisciplinar.

Estructura y distribución de ECTS<sup>1</sup> del plan de estudios:

Tipos	Total
Obligatorios	30,00
Optativos	18,00
Prácticas Externas	0,00
Trabajo Fin de Máster	12,00
Total	60,00

Asignaturas:

Denominación	ECTS <sup>1</sup>	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Elementos Estructurantes del Paisaje: Identificación, Documentación, Valoración e Intervención	9,00	Obligatorio	Cuatrimestral	-----	-----	-----
Identidad y Carácter como Factor de Ordenación	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral	-----	-----	-----
Paisaje: Definiciones	12,00	Obligatorio	Cuatrimestral	-----	-----	-----
Pautas de Ordenación de Paisajes Culturales	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral	-----	-----	-----
Planes Maestros y su Encaje Normativo	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral	-----	-----	-----
Análisis de Impactos Ambientales sobre Elementos Estructurantes del Paisaje	9,00	Optativo	Cuatrimestral	-----	Análisis e Intervención sobre elementos	-----
Técnicas de Intervención sobre Elementos Estructurantes del Paisaje	9,00	Optativo	Cuatrimestral	-----	estructurantes del Paisaje Cultural	-----

martes 30 de junio de 2026

Denominación	ECTS <sup>1</sup>	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Gestión Socioeconómica de Paisajes	9,00	Optativo	Cuatrimestral	-----	Gestión Socioeconómica, Comunidades Locales y Sostenibilidad	-----
Paisaje, Comunidades Locales y Sostenibilidad	9,00	Optativo	Cuatrimestral	-----		-----
Trabajo Fin de Máster	12,00	Obligatorio	Anual	-----	-----	-----

(1) ECTS: European Credit Transfer System